



UNIVERSIDAD NACIONAL AGRARIA LA MOLINA

Teléfono 614-7800 Anexos 211-212 Fax 614-7116 Email: secgeneral@lamolina.edu.pe Apartado 12-056 Lima-Perú

La Molina, 10 de noviembre de 2022
TR. N° 0398-2022-CU-UNALM

Señor:

Presente.-

Con fecha 10 de noviembre de 2022, se ha expedido la siguiente resolución:

“RESOLUCIÓN N° 0398-2022-CU-UNALM.- La Molina, 10 de noviembre de 2022. CONSIDERANDO: Que, la Ley Universitaria establece en el art. 88.9 Son derecho del docente: Tener año sabático con fines de investigación o de preparación de publicaciones por cada siete (7) años de servicios; Que, mediante Resolución FC-518/2022, de fecha 23 de setiembre de 2022, la Facultad de Ciencias aprueba la solicitud de Año Sabático de la Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Biología, con la finalidad de realizar el Trabajo de Investigación titulado: SEMILLAS DISPERSADAS Y FRUTOS CONSUMIDOS POR AVES, MURCIÉLAGOS Y ROEDORES EN UN BOSQUE MONTANO DE CHIQUINTIRCA- LA MAR, AYACUCHO”, a partir del 29 de setiembre de 2022 y por el período reglamentario; Que, mediante Dictamen N° 201-2022-CD-UNALM, de fecha 10 de octubre de 2022, la Comisión de Docencia del Consejo Universitario recomienda al Consejo Universitario aprobar el año sabático de la Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Biología, con la finalidad de realizar el Trabajo de Investigación titulado: SEMILLAS DISPERSADAS Y FRUTOS CONSUMIDOS POR AVES, MURCIÉLAGOS Y ROEDORES EN UN BOSQUE MONTANO DE CHIQUINTIRCA- LA MAR, AYACUCHO”, a partir del 29 de setiembre de 2022 y por el período reglamentario; Que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 310° literal a), 487° literal g) y 489° del Reglamento General de la UNALM, y estando a lo acordado por el Consejo Universitario en sesión extraordinaria de la fecha; **SE RESUELVE: ARTÍCULO ÚNICO.-** Aprobar el Dictamen N° 201-2021-CD-UNALM de la Comisión de Docencia del Consejo Universitario, que recomienda ratificar la Resolución FC-518/2022 de la Facultad de Ciencias, aprobando el año sabático de la Dra. Marta Leonor del Rosario Williams León de Castro, Profesora Principal a Dedicación Exclusiva del Departamento Académico de Biología, con la finalidad de realizar el Trabajo de Investigación titulado: SEMILLAS DISPERSADAS Y FRUTOS CONSUMIDOS POR AVES, MURCIÉLAGOS Y ROEDORES EN UN BOSQUE MONTANO DE CHIQUINTIRCA- LA MAR, AYACUCHO”, a partir del 29 de setiembre de 2022 y por el período reglamentario. Regístrese, comuníquese y archívese.- Fdo.- Américo Guevara Pérez.- Rector.- Fdo.- Jorge Pedro Calderón Velásquez.- Secretario General.- Sellos del Rectorado y de la Secretaría General de la Universidad Nacional Agraria La Molina". Lo que cumpla con poner en su conocimiento.

Atentamente,



SECRETARIO GENERAL

C.C.: OCI,VRI,DIGA,URH,FACULTAD